



EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXIII

DECANODE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9491

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 18 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 21

MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1893.

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

LEGIA JABONOSA DE JOSE IGNACIO MIRABET.

TENIENDO SOSPECHAS DE QUE EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS VENDEN OTRAS CLASES DE LEGIAS. TOMANDO EL NOMBRE DE LA DE MIRABET, Y A FIN DE EVITAR QUE NUESTROS CONSUMIDORES SE VEAN ENGANADOS, HE AQUÍ LOS PUNTOS DONDE ÚNICAMENTE SE EXPENDE EN CARTAGENA LA VERDADERA Y LEGITIMA LEGIA JABONOSA DE MIRABET:

Cooperativa del Ejército y Armada, calle de Jara; D. Joaquín Ruiz, Droguería, Cuatro Santos; D. Joaquín Barceló, Puerta de Murcia; D. Tomás Sava, calle de Osuna; D. José Ruiz Navarro, Comedias 5; D. José Romero, Castelini 1; Sra. Viuda é hijos de Pico, Verduras; Señora Viuda é hijos de Máximo Gutiérrez, Verduras 14; D. José Andren, San Francisco esquina Pallas; D. Ginés García Canabate, Caballos 1; D. Antonio González, San Fernando 57; Sociedad Cooperativa del Obrero, Glorieta de San Francisco; D. Juan Roca, Cuatro Santos 18; D. José Pagan, Aire 8; D. Francisco González, Plaza de los Caballos 6; D. Diego García, Serrera 5; don Victor Martínez, plaza del Sevillano; Don Diego García, Serrera; Don Manuel Foyede Martínez, Morería baja; Don Anastasio López, plaza de la Merced, esquina á la calle del Duque; Don Cecilio Cutillas, Serrera; Don Agustín Caneza, calle de Canales; Don Angel Moreno, enfrente de la Caridad; D. José María Ramón, plaza Roldán; D. Manuel Hernández, D. Matías 24; D. Pedro Sarabia, Carmen 31; D. Manuel Martínez, plaza del Rey 3; D. José Gómez é hijos, Puerta de Murcia; D. Juan Cecilia, Angel 40; D. Ginés Sánchez, Jara 26; D. Tomás García, Caridad 4; D. José León Costa, Duque esquina á la plaza de San Leandro; D. Anastasio López calle de la Palma, Doña Josefa Luci, Caridad, 9, panadería.

Para más informes dirigirse al único representante en las provincias de Albacete, Murcia, Alicante y Almería, D. Fernando Giménez de Borenguer, calle de Martín Delgado, 9, pral. Cartagena.

MUSEO COMERCIAL

EXPOSICIÓN PERMANENTE Y VENTA EN COMISION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

Sección agrícola: Arados.—Azufradores para la vid.—Taponadoras.—Ingertadores.—Bombas.—Norias.—Muebles para jardín.—Jarrones.—Guano insecticida.—Herramental completo para la agricultura.

Minas y Maquinaria: Máquinas y calderas de vapor.—Bombas.—Vías férreas.—Wagones.—Tuberías.—Tornillaje.—Cubas.—Cables.—Desincrustante.—Manufacturas de cautchuc y amianto.—Crisoles.—Candiles.—Barrenas.—Picos.—Legones.—Etc., etc.

Construcción: Chimeneas, pilas, escaleras y demás manufacturas de mármol.—Sifones, inodoros, tubos y codos de hierro para aguas y retretes.—Mosáicos y demás productos hidráulicos de mármol artificial.—Ladrillo hueco, teja plana, balaustres, remates y jarrones de barro cocido.—Papeles pintados.—Mayólicas, etc., etc.

Mobiliario: Sillas.—Cómodas.—Mesas.—Camas.—Espejos.—Cajas de caudales.—Básculas, etc., etc. PASAJE DE CONESA.—PUERTA DE MURCIA.

SEGURO CON REEMBOLSOS DE PRIMAS.

Cuanto más analizamos el seguro sobre la vida y es mayor nuestro estudio de las fórmulas varias y diversas combinaciones con que se manifiesta; aumenta más la admiración que nos produce la portentosa exactitud de los cálculos en que se fundamenta y la sorprendente intuición con que se ha adelantado á todos los reparos y opuesto el rigorismo matemático de las cifras y el convencimiento profundo de la verdad á todas las prevenciones. Bien puede decirse que una institución cuyos beneficios se aplican á cualquiera persona, sean los que fueran su carácter y estado, ofrece notoria universalidad y adaptación absoluta; bien puede afirmarse también que una previsión que sale al

paso de cualquier deseo y antepone su complacencia á la más exigente demanda, ha de conseguir en su favor la voluntad peor dispuesta y la inclinación más recelosa.

Esto ocurre con el seguro vida. Más pronta es en él la réplica á un reparo que el reparo mismo. Dijose de la función aseguradora que era impotente para el beneficio de los propios asegurados, y apareció el seguro mixto determinando en un plazo convenido la constitución de capitales en pró de los que la suscribían. Dijose que el seguro vida entera resultaba gravoso por el indefinido sacrificio que suponía, y creóse inmediatamente el seguro á primas temporales. Dijose que el desembolso que involucraba esa previsión ofrecía el inconveniente de ser improductivo, y vino la participación en los beneficios. Objetóse entonces que las utilidades obtenidas eran sobrado indeterminadas, y apareció el seguro con interés garantido. Y así podríamos enumerar infinitas combinaciones, creadas en réplica feliz de cualquiera observación hecha al seguro.

Algunas compañías se han dirigido principalmente en esa porfía de lograr la aceptación general, mediante nuevas fórmulas que respondiesen á todo deseo y se anticiparan á cualquier reparo. Lugar de honor merece, en tal propósito, una de las empresas más extendidas y celebradas, la *New York Life Insurance Company*, la primera en acordar el carácter de imprescriptibles para sus contratos, y la primera asimismo en idear combinaciones que resultaran beneficiosas para los tenedores de sus pólizas. De una de esas combinaciones, original en extremo, vamos hoy á ocuparnos: combinación que parece llamada á ser la última palabra en el seguro sobre la vida, si cabe en él última palabra, y que viene á demostrar hasta qué punto lleva esa institución su generosa garantía.

Trátase del seguro con reembolso de primas, es decir, de un seguro que, llenando por entero su objeto de garantizar una suma determi-

nada, en caso de muerte del asegurado, reintegra completamente de las cantidades satisfechas, además de entregar la suma convenida. Para hablar con exactitud, no diremos que esta combinación sea un seguro que no cueste dinero, pero puede decirse con verdad que es un seguro no tan sólo de una cantidad sino también de las mismas primas pagadas para obtenerla. Por él, en caso de muerte dentro un plazo estipulado, los beneficiarios reciben con el importe asegurado todas las sumas entregadas hasta aquel momento á *La New-York*, resultando sin coste alguno la indemnización que se percibe.

Tiene ello, á primera vista, tal apariencia de imposible generosidad, que dúdase de que sea posible. Nada más cierto, sin embargo, y no hay para convencerse de ello más que consultar las varias combinaciones que practica dicha sociedad aseguradora. Presentemos un ejemplo de la combinación mencionada. Supongamos el seguro con reembolso en una persona de cuarenta años, por 100.000 pesetas y por un periodo de veinte años para el reembolso, y supongamos que se trata de un seguro mixto de otros veinte años. Durante todo este tiempo el asegurado habrá de satisfacer, si vive, una prima anual de 6.480 pesetas; caso de muerte del asegurado antes de los veinte años convenidos, sus herederos percibirán inmediatamente las 100.000 pesetas aseguradas, más todas las cantidades pagadas á *La New-York* en concepto de primas. Si el asegurado llega al periodo convenido, entonces percibe él las 100 mil pesetas del seguro y las utilidades correspondientes á su contrato, con arreglo á las obtenidas en los 20 años por la Compañía, las cuales pueden calcularse, por los resultados conseguidos hasta ahora por dicha sociedad, en más de 73,800 pesetas.

Hemos presentado un ejemplo de seguro mixto; cambiando la prima, podríamos presentar ese mismo ejemplo en seguro vida entera, á prima vitalicia, ó en seguro vida entera pago de solas veinte primas. En el primero, la prima anual sería de 3.800 pesetas y de 4.910 en el segundo. En caso de muerte dentro del periodo de reembolso, el resultado sería idéntico; cobro de la suma asegurada y de las primas satisfechas. En caso de que el asegurado siga viviendo después de aquél periodo, percíbese á su muerte la cantidad del seguro más las utilidades, no habiendo derecho al reembolso de las primas. El reembolso siempre condicional al tiempo marcado para el mismo.

Dentro de esa fórmula de seguro, las combinaciones son infinitas. Puede marcarse menor periodo de reembolso, diez ó quince años; puede estipularse el reintegro de la mitad solo de las primas pagadas ó el todo de ellas; variar en cada caso el número de primas, etc. La ventaja característica de este seguro, el retorno de las primas satisfechas, si ocurre la defunción dentro del periodo de reembolso, existe

siempre. Las demás condiciones modifican tan solo el plazo y la prima.

Por lo dicho podráse comprender que, no obstante lo eventual del mayor beneficio que supone esta fórmula, el beneficio es indudable. Es muy cierto que dentro de ella la prima de seguro es más elevada que en otras combinaciones de *La New-York*, pero á los fines á que corresponde el seguro con reembolso, esa observación no tiene valor alguno, ya que la Compañía ha de reintegrar en caso de muerte, todas las primas percibidas. Si pasado el periodo convenido el asegurado vive, la garantía lograda tiene las ventajas comunes á un seguro ordinario vida entera ó mixta, según se haya estipulado. Nada se pierde nunca en esta combinación, ya que si bien resulta más cara, también la Empresa referida corre la contingencia de haber de regalar una indemnización, caso de muerte del asegurado en el periodo de reembolso.

Creemos haber dado una completa idea del seguro mencionado, poco conocido del público á pesar de las muchas aplicaciones á que se presta.

Nuestro objeto que no ha sido únicamente el de una información especial, ni siquiera presentar de relieve el interés que por el mayor progreso de la institución aseguradora viene demostrando de continuo la Compañía *New-York Life Insurance*, sobrado acreditada en tal concepto; nuestro propósito principal ha sido demostrar que dentro del seguro sobre la vida no hay liberalidad que no tenga expresión, ni ventaja, por imposible que parezca, que no resulte hacienda.

COLABORACION INEDITA

PRESUPUESTOS.

Don Carmelo es un hombre que parece un besugo en las postrimerias.

De kilos, como se dice de los toros, aunque sea mala comparación; corto de tabla, triste de fisonomía, nariz de picaporte, ojos de perdz, redondos con vivos encarnados; sin barba ni bigote, pero con patillas que parecen dos parches contra la jaqueca.

Este es D. Carmelo en su parte física. Moralmente es un hijo de familia reinvidente y acreditado.

Funcionario público en la clase de auxiliar raso, Carmelo excita la envidia de sus compañeros por sus buenas relaciones con el ministro.

Siempre que encuentra á su excelencia le saluda y su excelencia corresponde al saludo.

Los envidiosos atribuyen á esto la rápida elevación de Carmelo que, en poco más de veinte años de servicios, sin abonos, ha llegado al puesto que ocupa.

Y para justificar las murmuraciones, Carmelo saca todos los años á veranear á su esposa y niños.

En cuanto llega el mes de mayo, Carmelo empieza á formar el presupuesto de gastos, por que el de ingresos le conoce hasta en sus últimos pelos chicos.

—Yo me llevo la familia á un puerto de mar económico—decía á un amigo.

—¿Qué mar es ese?—preguntó el amigo.

—Un puertecillo pequeño.

—¿Vamos, de niño?
—De Galicia ó de Asturias ó de Portugal ó de Santander ó de San Sebastián.

—O de San Chindrián.
—El viaje es barato y á la par instructivo.

—¿Barato?
—Ya lo creo: por conducto fidedigno de un amigo que es reportero de un periódico de los de mayor circulación, tendré billetes de convite.

—¿Como de convite?
—De favor ó como los designen; ó, cuando menos, á cuarta parte de precio como los niños sin graduación y los soldados menores de cinco años. El pueblecillo adonde va á parar la familia es un boceto del Paraíso situado en la playa...

—¿Está próximo al mar?—le pregunta un compañero ilustrado.

—Al otro lado—responde Carmelo—es decir en la misma playa.

Hay hoteles elegantes y baratos.

—¿Con ruedas?

—En la misma playa.

—Hombre allí todo esta en la misma playa.

—Por dos pesetas diarias se alquila un hotel con jardín, huerta, ría, alumbrado eléctrico, picadero, gimnasio, frontón y biblioteca. Su vida es allí casi gratuita. Yo con quinientas pesetas hago la temporada y somos seis de familia y la criada que tomamos en la propia localidad...

—En la playa.

—Total siete.

—Vivirán Vdes. bien y economizarán dinero.

Casi con lujo.

Al levantarnos del catre conyugal, tanto mi señora y yo, como los niños y la criada...

—¿Todos duermen ustedes en un catre?

—Hombre, no; los dos mayores duermen con la muchacha y los pequeños con nosotros.

—¡Yá!

—Al amarecer ya tenemos preparado el chocolate, con bizcochos indígenas y un vaso de leche de vacas.

—¿Para todos?

—No, para mi solo.

A las doce en punto el almuerzo variado: un huevo frito por persona...

—¿Para una sola vez?

—Después un postre variado de fruta del país.

—Postre de aires nacionales ó pot pourri de frutas?

A las 5 la merienda que consiste en... algo que sobró del almuerzo?

—¿Caracoles!

Digo, que si han almorzado ustedes caracoles merendarán las cáscaras. Merienda sobre motivos del almuerzo!

—Y á las ocho la comida ó la cena; unas sopas de ajo ó un *consommé* del todo guisado con patatas como si estuvieran con carne y ensalada.

—¿Patatas viudas de vaca ó de carnero?

—Un guisado de carne, pero con mollas, como las señoritas del cuerpo de coros?

¿Se hartarán ustedes de las alegres comadres manchegas ¿claro?

—Me parece que no nos morimos de hambre á diario ¿eh?

—¿Con esos alimentos? ¡Cál si acaso de inanición!

—Algunos días hay extraordinario.

—¿Extraordinario también variado?

—Vino no le bebemos, por causa del calor.

—Buen hecho; írrita á las familias.

—Allí está todo muy barato:

—¿Particularmente las patas?

—Pasamos la temporada en la gloria, ó la pasan, cuando yo no puedo acompañar á mi esposa y á mis niños por que me llaman á Madrid asuntos de Estado.